



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 49 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120210008300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luz Dary Raigoza Henao	Patricia Escobar Ortiz	29/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Reconoce Personeria
05091408900120210004600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Juan Gonzalo Corrales Palacio	29/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
05091408900120200003900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Victor Julian Tabares Alvarez, Adrian Alonso Tabares Alvarez	29/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante La Ejecución
05091408900120180014200	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito Microempresas De Colombia	Fabian Alonso Castañeda Rodríguez	29/07/2021	Auto Decide - Auto Incorpora Notificación Continua Notificación Por Aviso

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

1a8fb1f9-11d3-411c-8991-4ffacc12d234



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 49 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120210008200	Verbales Sumarios	Luz Dary Raigoza Henao	Patricia Escobar Ortiz, Personas Que Se Crean Con Drecho Para Intervenir, Edison Lopez Agudelo	29/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Reconoce Personería

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

1a8fb1f9-11d3-411c-8991-4ffacc12d234